

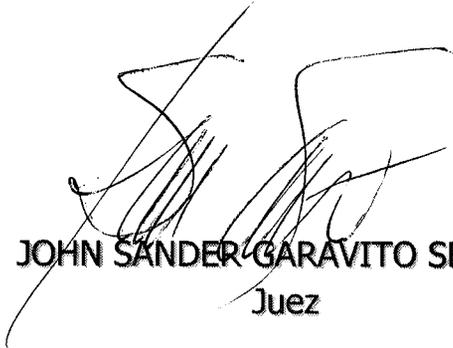
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de
octubre de 2018)
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076 2019 00982**

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la
secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

La anterior providencia se notificó en
estado No. 14 Hoy 10 JUL 2020

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria